



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

**REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.  
TITIRIBÍ – ANTIOQUIA.**

**VIGENCIA 2024.**



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

## **JUSTIFICACIÓN.**

El presente reglamento regula los mecanismos y procedimientos a través de los cuales la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, celebrará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024, sobre la gestión realizada, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, principalmente en la Circular No. 008 del 14 de septiembre de 2018, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Este reglamento tiene en cuenta los aspectos más relevantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y orienta a la comunidad titiribiseña y a los diferentes clientes internos y externos de la Empresa Social del Estado sobre los parámetros dentro de los cuales actuarán y harán sus intervenciones, en un marco de transparencia, participación y servicio al ciudadano.



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

## **ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

### **1. Preparación:**

Previo a la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo directivo y de asesores de la Empresa Social del Estado se reunirá para definir: fecha de convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fecha de celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, asignación de responsabilidades antes, durante y después de la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, ponencias y expositores, lugar de realización del evento, alistamiento logístico para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, etc.

### **2. Reporte de la fecha de celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Superintendencia Nacional de Salud:**

De conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud, a través de la Circular No. 008 de 2018, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, creará y cargará el archivo GT003 en la plataforma NRVCC de dicha superintendencia, por tardar el 27 de febrero de 2025.

### **3. Convocatoria y divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:**

En esta etapa se realiza la convocatoria general para toda la comunidad con la publicación de la invitación en el sitio web de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia, [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co). También se realizará la convocatoria mediante la fijación del aviso en carteleras expuestas al público en la Empresa Social del Estado y en la Administración Municipal; se transmitirán cuñas radiales en los 30 días previos a la celebración de la audiencia, en la emisora local de Frecuencia Modulada – F M “Nuestra Radio”. Adicionalmente se hará invitación escrita para participar en la Audiencia Pública, a grupos y personas representativas de la comunidad.

### **4. Publicación de los informes:**

Las ponencias o informes que serán presentados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y todo lo relacionado con la Audiencia se publicarán en la página web de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) por tardar el 27 de febrero de 2025 a las 23:59:59 horas.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### **5. Periodo de inscripción y entrega de preguntas y/o propuestas:**

La comunidad podrá inscribirse y radicar preguntas y/o propuestas a presentar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas desde el momento de publicación de la convocatoria en el sitio web oficial [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) hasta el momento mismo de realización de la audiencia.

### **6. Lugar de radicación de preguntas y/o propuestas:**

Los formatos para la radicación de preguntas y/o propuestas y para la evaluación del evento podrán ser descargados del sitio web oficial [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) y/o serán entregados impresos en el día, hora y lugar de realización de la audiencia.

Una vez diligenciados los formatos, deberán ser radicados en la Oficina de Atención al Usuario – SIAU, de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia, Carrera 20 # 18 – 55 Titiribí – Antioquia, enviados al correo electrónico [gerencia@esetitiribi.gov.co](mailto:gerencia@esetitiribi.gov.co) o entregados a un facilitador en el momento mismo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

## **ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

### **1. Asistencia al evento y registro de participación:**

En la fecha señalada para la ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, los participantes e invitados deberán hacerse presentes en el Auditorio de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia, Carrera 20 # 18 – 55.

Un funcionario de la Empresa Social del Estado realizará el registro de participación en el evento diligenciando la planilla dispuesta para tal fin.

### **2. El Moderador:**

Para efectos de la realización de la audiencia se designará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y leer el reglamento para la realización de la Audiencia Pública.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Controlar el tiempo de las ponencias.
- Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia.
- Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.

### **3. Las ponencias:**

Los funcionarios responsables de las ponencias harán su exposición en el orden que se indica en la agenda del evento. Las exposiciones no deberán superar los 10 minutos. En el evento de agotarse el tiempo sin haberse culminado la presentación, se concederán 5 minutos más para su culminación.

---

*“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”*



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

#### **4. Intervención de la comunidad participante:**

Concluidas las presentaciones, el moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas al ponente del tema con que se relacione.

En la audiencia se tienen reservados 20 minutos para dar respuesta a las preguntas e inquietudes que sea posible.

Sólo se permiten intervenciones verbales de máximo 2 minutos para aquellos participantes que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co) E-mail: [info@esetitiribi.gov.co](mailto:info@esetitiribi.gov.co)

### **ETAPA POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

1. Las preguntas o inquietudes, a las que no se les dé respuesta el día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se responderán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización del evento, de manera escrita, se enviarán a la dirección que el participante haya suministrado en el formato de preguntas y además serán publicadas en el micrositio Rendición de Cuentas de la página web de la Empresa Social del Estado, [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co).
2. La evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas se realizará en el formato diseñado para tal fin, disponible en el sitio web institucional [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co). El formato diligenciado con la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se entregará una vez culminado el evento, a la Auxiliar Administrativa responsable del Sistema de Información y Atención al Usuario, Sra. Pilar Jaramillo Botero.
3. Los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación serán publicados en la página Web de la Institución.
4. Para divulgar las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se elaborará un acta final del evento dónde se resumirá lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia. Ésta será publicada en la página web de la institución [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co).
5. Con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la comunidad titiribiseña, se formulará un plan de mejoramiento, con el fin de optimizar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medida sus propuestas o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución.

**SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.**

Gerente Empresa Social del Estado.